



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, uno (1) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-013-2009-00045-00
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE
Demandado:	LUZ DAMARY GUTIERREZ VARGAS
Asunto:	Conocimiento
Auto de S N°:	1245V (845) 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, para los fines legales que consideren pertinentes, el escrito allegado por SAVIA SALUD EPS, mediante el cual informan los datos de del empleador de la demanda en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2e4b56189493e0e8b43928421f40ef941e2f3a8ddf4f7aaca2ebd18ab086331**

Documento generado en 01/06/2021 12:05:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>